

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publica folletos informativos sobre las principales novedades normativas en el sector del vino

Divulgan el Sistema de Información de Mercados del Sector Vitivinícola INFOVI y el nuevo sistema de autorizaciones de plantaciones de viñedo | Además de estar disponibles en la web, serán enviados en papel en las próximas semanas a Comunidades Autónomas y Organizaciones representativas del sector

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado en su página Web folletos informativos sobre las dos principales novedades normativas en el sector vitivinícola: el sistema de información de mercados INFOVI y la norma relativa al nuevo sistema de autorizaciones de plantación de viñedos.

El Sistema de Información de Mercados del Sector Vitivinícola, INFOVI, está integrado por el nuevo sistema de declaraciones obligatorias, y por el Registro de Operadores del Sector Vitivinícola REOVI. Desde el 1 de agosto es de aplicación para los operadores, y su principal objetivo es dotar de mayor transparencia al sector y proporcionar información agregada con carácter mensual. Esto permitirá a los operadores tener un mayor conocimiento del mercado y tomar las decisiones en consecuencia.

El folleto explica las ventajas de INFOVI, la información que facilita el nuevo sistema e incluye las preguntas más frecuentes que se pueden plantear.

El segundo folleto recoge la información de mayor interés sobre el nuevo sistema de autorizaciones de plantaciones de viñedo, de aplicación a las plantaciones que se realicen a partir del 1 de enero de 2016. Plantea las dudas más importantes y recoge los aspectos más destacados del procedimiento de solicitudes de acuerdo con el tipo de autorización.

Estos folletos, además de estar disponibles en la web, serán enviados en papel en las próximas semanas a Comunidades Autónomas y Organizaciones Representativas del sector. Con ellos se contribuye a la labor de información y divulgación que es necesaria para poner en conocimiento de viticultores y operadores las novedades legislativas.

Los folletos pueden consultarse en las direcciones http://www.magrama.gob.es/imagenes/es/dipticodeclaracionesdefinitivo_autorizaciones_tcm7-401781.pdf

http://www.magrama.gob.es/imagenes/es/tripticoautorizacionesdefinitivo_autorizaciones2_tcm7-4017

84.pdf

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Industria Alimentaria](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>